Acta de la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día nueve de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **dos** minutos del día nueve de febrero de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Bladimir Zainos Flores, actuando como secretarias las diputadas Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión los **diputados Jorge Caballero Román, Jaciel González Herrera, Lenin Calva Pérez, José Gilberto Temoltzin Martínez y Rubén Terán Águila,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de febrero de dos mil veintitrés. **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la de Asuntos Municipales, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Protección a Victimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Tlaxcala; del Código Penal para el Estado de Tlaxcala; y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del

día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de febrero de dos mil veintitrés; en uso de la palabra la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de febrero de dos mil veintitrés y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de febrero de dos mil veintitrés y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Marcela González Castillo,** en representación de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la de Asuntos Municipales, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala;** una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra al Diputado Ever Alejandro Campech Avelar. En uso de la palabra el **Diputado Ever Alejandro Campech Avelar** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se

declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. - - - - - - - -
- -

Acto seguido el Presidente dice, para continuar con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Protección a Victimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Tlaxcala; del Código Penal para el Estado de Tlaxcala; y de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala;** una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra al

Diputado Ever Alejandro Campech Avelar. En uso de la palabra el **Diputado Ever Alejandro Campech Avelar** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto sometido a discusión en lo general; haciendo uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano;** posteriormente el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. - - - - - - - -
- -

Enseguida el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Secretaria dice, oficio PMCJC/DP/034/2023, que dirige el C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, por el que remite a esta Soberanía copia certificada del Acta de Cabildo la cual contiene la aprobación del Presupuesto de Egresos, pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, así como el anteproyecto de Presupuesto de Egresos dos mil veintitrés. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaria** dice, copia del oficio SM-02/50/2023, que dirige la C.P. María Estela Hernández Grande, Síndico del Municipio de Chiautempan, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le informa que se encuentra imposibilitada para poder llevar a cabo la validación de cuenta pública, así como de los estados financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio SMN/0149/2023, que dirige Teresita Covarrubias Martínez, Síndico del Municipio de Nativitas, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le solicita la intervención para que la cuenta pública pueda ser revisada en las instalaciones que ocupa la sindicatura. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio AG-SIND-018/2023, que dirige Edwin Ulises Pérez Villegas, Síndico del Municipio de Amaxac de Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía aprobar el proyecto de resolución dictado en el procedimiento substanciado en el expediente parlamentario número 080-Bis/2000, relativo al conflicto de límites territoriales entre los municipios de Amaxac de Guerrero y Yauhquemehcan. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria** dice, copia del oficio AG-SIND-023/2023, que dirige Edwin Ulises Pérez Villegas, Síndico del Municipio de Amaxac de Guerrero, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por el que le solicita sea renovado el convenio deportivo celebrado entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Gobierno e Instituto del Deporte de Tlaxcala, y los municipios de Amaxac de Guerrero y Yauhquemehcan, de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis. **Presidente** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales y a la de Juventud y Deporte, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del oficio AG-SIND-022/2023, que dirige Edwin Ulises Pérez Villegas, Síndico del Municipio de Amaxac de Guerrero, a la Lic. Lorena

Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por el que le solicita, se deje a salvo el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha tres de mayo del año dos mil, así como el convenio de coordinación para fortalecer el deporte, de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis, hasta en tanto no se resuelva el conflicto de límites territoriales entre los municipios de Amaxac de Guerrero y Yauhquemehcan. **Presidente** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Juventud y Deporte, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio D.J.S.F.LyC 0403/2022, que dirige el Lic. Marco Tulio Munive Temoltzin, Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas, por el que remite a esta Soberanía copia simple del convenio de colaboración para el Cobro de Créditos Fiscales, celebrado entre la Secretaría de Finanzas y el Municipio de Mazatecochco de José María Morelos. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaria** dice, escrito que dirige Pedro Rojas Guzmán, Síndico del Municipio de Tenancingo, por el que expone a esta Soberanía los motivos por los cuales no firmó ni validó los gastos del cuarto trimestre del año dos mil veintidós. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretaria** dice, escrito que dirigen las presidentas del C.R. Tlaxcala Cuatro Señoríos A.C., C.R. Huamantla, C.R. Apizaco, C.R. Real Atlihuetzia y C.R. Tlaxcala, A.C., por el que solicitan a esta Soberanía celebrar una sesión extraordinaria pública solmene en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, para conmemorar y reconocer el trabajo realizado a lo largo de más de cincuenta años de ardua labor de las mismas en la sociedad Tlaxcalteca. **Presidente** dice, **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención. Secretaria** dice, escrito que dirigen Roberta de la Cruz Cruz, Priscilia Romano Flores, Máximo de la Cruz Paul, Zenaida Nava Bautista, Pascuala Maldonado Conde y Cirilo Lopantzi Cruz, vecinos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía para dar solución al conflicto de despojo de los predios del que han sido objeto por parte del Presidente Municipal y funcionarios del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi. **Presidente** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y a la de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria** dice, oficio DGPL-2P2A.-4.28, que dirige la Senadora Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que informa a esta Soberanía que la Cámara de Senadores se declaró instalada para el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretaria** dice, oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1300-F28/22, que dirigen los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, por el

que remite a esta Soberanía copia del Acuerdo número 289, por el que se elige a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, como Tercer Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretaria** dice, circular 202, que dirigen los Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que informan que se llevó a cabo la apertura y la clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Presidente dice, **la Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretaria** dice, circular 008/SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/22, que dirige el Lic. Cesar Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que informa a esta Soberanía de la declaratoria de la clausura de los trabajos legislativos de la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

Pasando al último punto del orden del día, el Presidente dice, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo alguna Diputada o Diputado que haga uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **cincuenta y nueve** minutos del día **nueve** de febrero del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **catorce** de febrero de dos mil veintitrés, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las Secretarias que autorizan y dan fe. -

C. Bladimir Zainos Flores
Dip. Presidente

C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
Dip. Secretaria

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Secretaria